

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13294** PALMA DE MALLORCA

Don Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil, n.º 1, de Palma, por el presente,

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado 450/2012-G, se ha dictado, a instancia de la Administración concursal, en fecha de 6 de abril de 2020, auto de conclusión del concurso del deudor don Francisco Hurtado Barquiel, con N.I.F. 43041406B, por insuficiencia de masa activa, habiéndose aprobado en el citado auto la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal, quedando la misma de manifiesto en esta Oficina Judicial.

Palma de Mallorca, 16 de abril de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Enrique Tévar Fernández.

ID: A200017151-1